



# Reglamento Técnico del Rally Federal 2022





## Contenido

Generalidades: .....	3
Modificaciones habilitadas para todas las clases: .....	4
Nombres numeración y señalizaciones de los vehículos: .....	5
Numeración: .....	5
Nombres grupo sanguíneo factor RH y nacionalidad: .....	5
Señalizaciones: .....	5
Clase Maxi Rally Reglamento Particular: .....	8
Grupo Clase N-4 Reglamento Particular: .....	8
Clase JR Reglamento particular: .....	11
Grupo A Reglamento Particular: .....	12
1- VEHICULOS ADMITIDOS: .....	12
2- MODIFICACIONES: .....	12
3- PESO MINIMO: .....	12
4- CARBURADORES: .....	12
5- INYECCIÓN: .....	12
6-BRIDA RESTRICTIVA: .....	13
7- Volante motor: .....	13
8- Block: .....	13
9-SISTEMA DE ESCAPE: .....	13
10-TÚNEL DE ESCAPE: .....	14
11-GOL TREND 3 Y 5 PUERTAS: .....	15
12- SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSION: .....	17
Grupo Clase N-7 Reglamento Particular: .....	18
1- HOMOLOGACION: .....	18
2- MODIFICACIONES Y AGREGADOS: .....	18
3- PESO MINIMO: .....	18
4- CARROCERIA: .....	18
5- SISTEMA ELECTRICO: .....	19
6- SISTEMA DE REFRIGERACION: .....	19
7- SISTEMA DE ALIMENTACION: .....	19
8- SISTEMA DE ENCENDIDO: .....	23
9- SISTEMA DE ESCAPE: .....	23
10- SISTEMA DE FRENOS: .....	23
11- SISTEMA DE SUSPENSION: .....	23
12- MOTOR: .....	24
13-SOPORTES MOTOR Y CAJA .....	26
14- TRANSMISION .....	27
15- SISTEMA DE DIRECCION: .....	27
16-GOL TREND 3 Y 5 PUERTAS: .....	28
Grupo Clase N-3 Reglamento Particular: .....	30
Grupo Clase N-2 Reglamento Particular: .....	31
Grupo Clase N-1 Reglamento Particular: .....	32
Metodología de Precintado para todas las clases: .....	33
Método para la medición de trochas delanteras y traseras .....	34



## **Generalidades:**

Preámbulo: La presentación de la última versión de las fichas de homologación es obligatoria bajo petición de los comisarios técnicos en cualquier momento durante la competición. En caso de no presentarla, la penalización puede ir hasta rechazar la participación del competidor en la competencia.

Este reglamento debe ser utilizado con ANUARIO DEL ANEXO J PARA EL CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY 2022 y con las fichas de homologación correspondientes de cada vehículo de automóvil. Si algún punto es tratado en el Anuario y en este reglamento técnico, dicho reglamento prevalecerá.

La interpretación del presente reglamento debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir que solo se permiten las modificaciones específicamente autorizadas. De la misma forma, las libertades están restringidas únicamente para la pieza liberada, por lo tanto todo lo no mencionado deberá permanecer original o similar. Las dudas originadas en el presente reglamento deberán ser consultadas a la comisión técnica. ACLARACION: se entiende por similar o de reposición, a toda pieza de distinto fabricante con las características de la original. Se entiende por opcional, a la facultad de optar por tener o quitar una pieza. Se entiende por pieza libre, la libertad de su trabajo o cambio, pero la misma permanecerá colocada en su posición original. Todo lo no mencionado por este reglamento está prohibido, y debe ser original de fábrica en medidas, forma, función, ubicación, etc. Todas las medidas y tolerancias que no figuren en el presente reglamento serán tomadas de las fichas de homologación que surgen de manuales originales provisto por las fábricas, toda extensión u homologación secundaria no deberá considerarse aplicable hasta que la Comisión Técnica de CDA, no publique un anexo al Presente Reglamento aceptándolas. Las únicas medidas que no se tomaran de la ficha de homologación o de los manuales de fábricas, son las que se encuentran mencionadas en algunos de los artículos del presente reglamento.

**IMPORTANTE: ANTE CUALQUIER DUDA SOBRE LA INTERPRETACION DEL PRESENTE REGLAMENTO TÉCNICO, EL INTERESADO DEBERÁ CONSULTAR POR ESCRITO A LA SUB COMISIÓN TÉCNICA DE LA C.D.A. QUIEN RESPONDERA DE LA MISMA FORMA LA DECISIÓN DEFINITIVA**

**NOTA1: Estas modificaciones solamente están autorizadas para competencias por el Campeonato del Rally Federal.**

**NEUMATICOS: Ver reglamento deportivo del campeonato de Rally Federal vigente.**



### **Modificaciones habilitadas para todas las clases:**

En todos los autos homologados, se amplía la tolerancia de altura de las tapas de cilindros a 0,2 mm.

Se autoriza el rectificadado y encamisado a la medida estándar original.

Para los vehículos que en su ficha de homologación no figure la toma de aire en el techo, se autorizara la incorporación de la misma, previa aprobación.

Los vehículos de tracción simple podrán instalar el freno de mano hidráulico según artículo 254 del Anuario, permitiéndose solamente una bomba de 5/8”.



## **Nombres numeración y señalizaciones de los vehículos.**

En cada auto la tripulación colocará, respetando las medidas y colores establecidos, la información correspondiente al número y clase de participación del auto, la inicial o iniciales del nombre, apellido, grupo sanguíneo, factor RH y nacionalidad (bandera) del Piloto y del Navegante y las señalizaciones correspondientes. El texto de toda publicidad del organizador es de carácter obligatorio y deberá estar claramente informado antes del cierre de las inscripciones del evento.

Cada tripulación deberá mantener en buen estado esta información gráfica, reemplazando los calcos que se presenten deteriorados.

Los competidores podrán colocar cualquier tipo de publicidad en sus autos, siempre que:

- Esté autorizada por las leyes nacionales y las disposiciones de la FIA.
- No cause perjuicio.
- No sea de naturaleza religiosa.
- Respete las disposiciones sobre los números de la competencia.
- No interfiera con la visual de la tripulación a través de las ventanas.

### **Numeración:**

Dos números para cada una de las ventanas laterales traseras que deberán ser de 200mm de altura con un espesor de trazo de 35 mm, color naranja fluorescente (PMS 804) y deberán ser reflectantes, el tipo de letra a utilizar será Arial Inclinada. Estos números se colocarán en la ventana lateral trasera adyacente a los nombres de la tripulación.

Un número en el panel del techo con la parte superior hacia el frente del auto. Se exhibirá un número de competición negro mate de un espesor de trazo de 50mm con una altura de 280mm, sobre un fondo blanco mate de 500mm de ancho por 380mm de altura.

### **Nombres grupo sanguíneo factor RH y nacionalidad:**

En la ventana lateral trasera de ambos lados del auto, adyacente al número de competición deberá aparecer las banderas nacionales del país de la ADN del cual obtuvieron su licencia, seguido de la primera inicial o iniciales del nombre y luego el apellido del piloto y navegante. Los nombres deberán ser: en -Arial-color blanca, en mayúscula la inicial o iniciales y la primera letra de cada apellido (el resto en minúscula) con un texto de 60mm de alto con un espesor de trazo de 10 mm. El nombre del piloto se colocará arriba en ambos lados del auto.

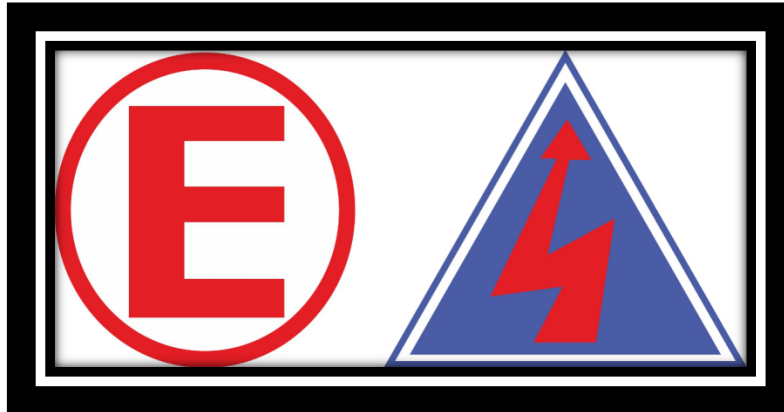
En la parte superior de los guardabarros delanteros de ambos lados del auto, grupo sanguíneo y factor RH del piloto y navegante seguido de la primera inicial o iniciales del nombre y luego el apellido del piloto y navegante. El tipo de letra deberá ser: en -Arial- color blanco, todo en mayúscula con un texto de 35 mm de alto con un espesor de trazo de 5 mm. El nombre del piloto se colocará arriba en lado izquierdo del auto y el nombre del navegante se colocará arriba en el lado derecho del auto.

### **Señalizaciones:**

Se deberá indicar en el exterior del vehículo el gancho de remolque delantero y trasero con una flecha que deberá tener un mínimo de 60 mm de altura con un espesor de trazo mínimo de 20 mm, color naranja fluorescente (PMS 804) y deberán ser reflectantes.

Se deberá indicar la clase del vehículo sobre el parabrisas. En la posición inferior izquierda del mismo (viendo el auto desde la trompa), el texto deberá ser de 60 mm de altura con un espesor de trazo de 10 mm, color naranja fluorescente (PMS 804) y deberán ser reflectantes, el tipo de letra a utilizar será Arial Inclinada.

Se deberá indicar en el interior y el exterior del vehículo el interruptor del extintor y el interruptor del corta corriente con los siguientes logos:

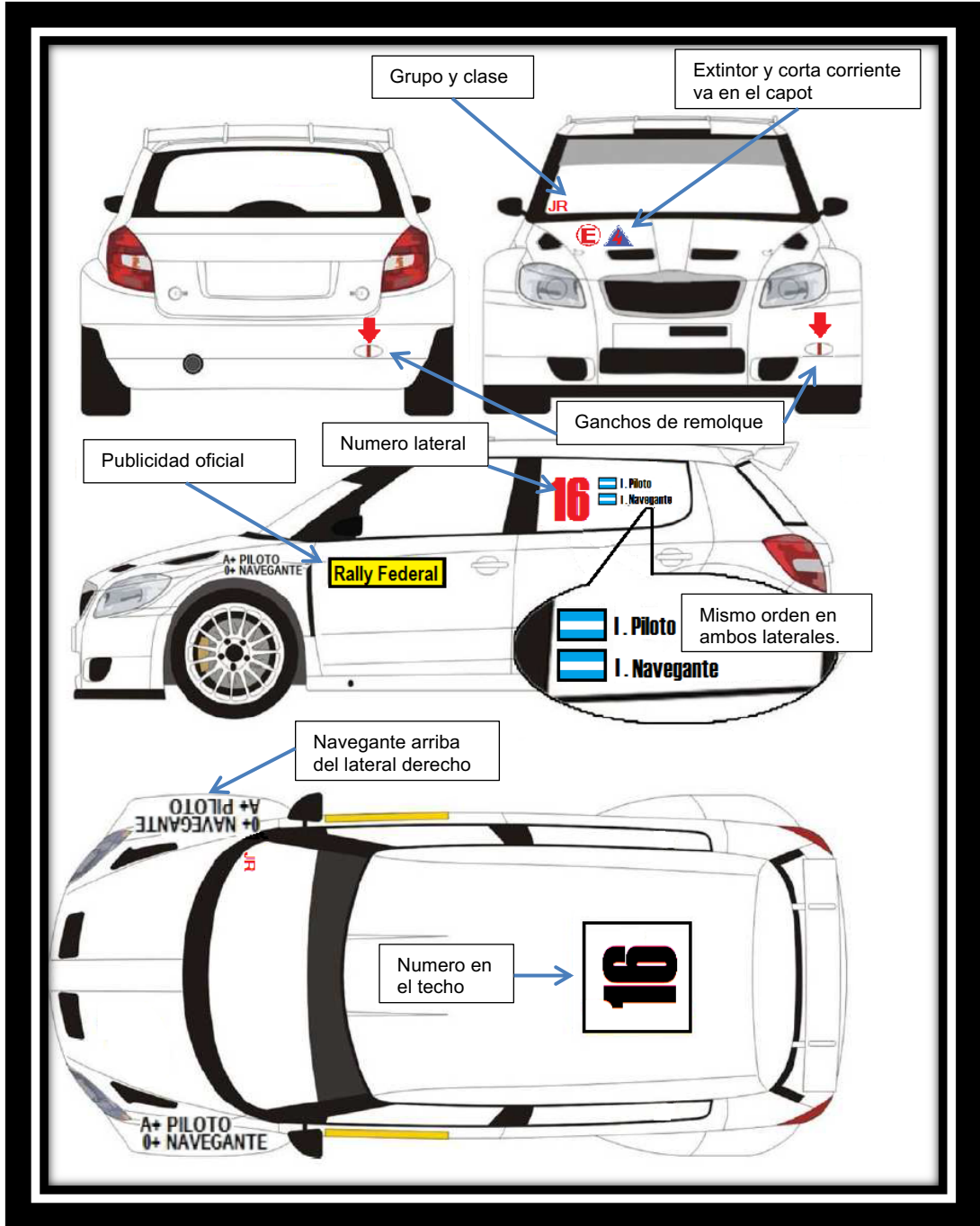


(Imagen N°1)

NOTA: En el exterior los calcos deberán ir sobre **el capot** y **no sobre el parabrisas**. El diámetro del círculo de la “E” es de 100 milímetros y el lado del triángulo equilátero del “rayo” es de 120 milímetros con una tolerancia de más menos 10 milímetros. En el interior del vehículo se autoriza a colocar calcos de menores dimensiones. **Se deben respetar los colores de la imagen N°1.**



**EJEMPLO:**





## **Clase Maxi Rally Reglamento Particular:**

En esta clase podrán participar todos los vehículos homologados por la CDA del ACA con su respectiva ficha de homologación de Maxi Rally, con la preparación según Reglamento Técnico Argentino de Maxi Rally Turbo y Reglamento Técnico Argentino de Maxi Rally Aspirado vigente.

## **Grupo Clase N-4 Reglamento Particular:**

En esta clase podrán participar todos los vehículos con cuatro ruedas motrices y homologación FIA sin limitación de modelo a partir de 2004, con preparación según GRUPO N internacional (Artículo 254 del Anuario).

La marca MITSUBISHI en su versión EVO-9, podrá utilizar las siguientes relaciones de caja, con o sin clanes:

- 1) 36/12=3
- 2) 26/13=2
- 3) 25/17=1.470
- 4) 20/18=1.111
- 5) 24/28=0.857

La brida restrictiva para esta clase será de un diámetro máximo de 33mm para Mitsubishi y 34mm para Subaru. Se permite en la clase N4 el cambio de material de los siguientes elementos: Guardabarros delanteros, capot, zócalos, paragolpes delantero, paragolpes trasero, y tapa de baúl, debiendo respetar la forma y el peso mínimo correspondientes a los elementos originales.

También se autoriza a reemplazar los vidrios laterales y luneta trasera por policarbonato transparente de espesor similar al vidrio original.

Se autoriza en los paragolpes delanteros a realizar en forma postiza la parte inferior del mismo respetando la forma original. Dicha modificación deberá ser consultada a la Comisión Técnica de la CDA del ACA quien podrá dar la autorización para dicha modificación.

Los discos de freno podrán ser de fabricación nacional o Mercosur respetando las dimensiones y características similares a los que figuren en la correspondiente ficha de Homologación, admitiendo una tolerancia adicional de 1mm en el espesor del disco respecto de la dimensión que figure en la ficha que corresponda.

El peso mínimo del volante motor de los automóviles marca Mitsubishi o Subaru tendrá una tolerancia adicional de 200gr al peso que figure en la ficha de homologación correspondiente.

La medida de la altura correspondiente a las tapas de cilindros de los vehículos Mitsubishi (ficha N 0 5585, 5660, y 5688), y Subaru (ficha N0 5480, 5695, y 5714) tendrá una tolerancia adicional de 0,4 mm respecto de la medida que figure en la ficha de homologación correspondiente.

Se permite el encamisado de todos los cilindros en los vehículos Mitsubishi (fichas de homologación N0 5585, 5660 y 5688) y Subaru (fichas de homologación N0 5480).

Se permite el encamisado de todos cilindros en los vehículos Mitsubishi (ficha de homologación N0 5718).

Se permite el encamisado de todos los cilindros en los vehículos Subaru (fichas de homologación N0 5480, 5695, y 5714).

Se permite la utilización de pistones de fabricación nacional respetando los pesos y dimensiones de la ficha de homologación.

Se permite la utilización de válvulas de admisión y escape similares a las originales.

La medida correspondiente a la altura del block de cilindros tendrá una tolerancia adicional de 0,5 mm respecto de la medida que figura en la ficha de homologación del vehículo en cuestión. Esta autorización es aplicable únicamente a los vehículos Mitsubishi (ficha de homologación N0 5585) y Subaru (ficha N0 5480). Este permiso no autoriza la modificación de los límites establecidos en cualquier otra medida o característica relacionada con la altura del block motor.

Se autoriza a reforzar los pre-cup de dirección copiando la forma original en los automóviles marca Mitsubishi y Subaru.

Se autoriza a reemplazar tornillos por espárragos en los grupos mecánicos.





Se permite utilizar, radiador de agua, intercooler y radiador de aceite no original respetando las medidas exteriores originales. La ubicación del radiador de aceite es libre, no pudiendo salir de la carrocería. Las mangueras del radiador de aceite son libres. Los paneles de radiadores de agua de los vehículos Mitsubishi tendrán un espesor máximo de 45mm.

En los automóviles que en sus fichas de homologación está homologada una bomba de freno manual, se autoriza el uso de una bomba de freno de fabricación nacional con las mismas características que se indiquen en la ficha de homologación correspondiente.

Los automóviles marca Mitsubishi versión EVO IX cuyo número de chasis no corresponda a los homologados por FIA, también están autorizados a participar o competir por el Campeonato Argentino de Rally, respetando totalmente la ficha de homologación.

Se autoriza a anular 2 (dos) caños de vacío en el cuerpo de mariposa del Mitsubishi EVO IX.

Palieres – Semiejes: El eje que une las juntas homocinéticas puede ser de fabricación nacional (no original) respetando las medidas que figuren en las correspondientes fichas de homologación. Instalación eléctrica: Se permite reemplazar los conductores eléctricos por otros respetando la instalación original (sin derivaciones).

Se autoriza a los vehículos Mitsubishi versión EVO VIII competir con el techo de aluminio, con barras de refuerzo en las puertas, y con válvulas solenoides de 3 vías, estos vehículos deberán adicionar un lastre de 20Kg. el lastre se permite bajo las condiciones previstas en el artículo 252.2.2 de las “prescripciones generales”.

Se autoriza la utilización de cáliper de freno AP o Brembo sin las inscripciones STI o RallyArt. Las dimensiones y características deberán corresponder en un todo a las que figuren en las fichas de homologación que corresponda.

En los automóviles en cuyas fichas de homologación se encuentre homologada una cazoleta de amortiguador, se autoriza a fabricar las mismas respetando todas las características de las homologadas.

En los vehículos Mitsubishi EVO IX, y EVO X, fichas de homologación N0 5688 y 5718 respectivamente, cuyas quintas velocidades son ( $32 / 42 = 0,762$ ), se permite utilizar la quinta velocidad cuya relación es ( $33 / 40 = 0,825$ ) para EVO IX y ( $24 / 28 = 0,855$ ) para EVO X.

Se autoriza en los automóviles Mitsubishi y Subaru a utilizar los faros traseros y las ópticas delanteras genéricas.

Se permite en los automóviles Mitsubishi a reemplazar la rótula exterior de la parrilla delantera por otra de características similares

Se autoriza a encamisar externamente el blocante trasero.

Se autoriza reemplazar la rejilla delantera por otra similar.

Se permite colocar arandelas de soporte sobre los bujes de parrilla trasera. Se permite rectificar los cigüeñales (muñones de biela y bancada) de todos los automóviles autorizados a competir en esta clase hasta un máximo de 0,25mm.

Se autoriza a eliminar la válvula VG sin modificar ningún otro parámetro de trabajo del motor.

Se autoriza a cambiar la ubicación de las bombas de los diferenciales traseros, siempre y cuando las mismas estén protegidas adecuadamente de acuerdo al anexo “J”.

Se autoriza a eliminar los balanceadores y los correspondientes comandos, sin alterar ningún otro parámetro del motor.



Se autoriza la utilización, en el Mitsubishi EVO VI, del housing que equipa originalmente al Mitsubishi EVO VIII MR, se basa en que no existe en el mercado la pieza original del modelo.

Para el modelo Subaru anterior a 2004 se autoriza caja de velocidades, de 6 marchas, ficha de homologación N5656.

Para el modelo Mitsubishi EVO VI y EVO VII, se autoriza el reemplazo de by pass (plástico) por pieza similar EVO IX de chapa.

Para los automóviles Subaru con homologación FIA anterior al año 2004, se autoriza la utilización de las siguientes relaciones de caja:

Nº de Cambio	Nº de Dientes	Relación	Sincronizado
1	11 / 40	3,636	Si
2	16 / 38	2,375	Si
3	21 / 37	1,761	Si
4	26 / 35	1,346	Si
5	32 / 34	1,062	Si
6	38 / 32	0,842	Si



### **Clase JR Reglamento particular:**

Este reglamento deberá ser utilizado junto con el REGLAMNETO ESPECÍFICO PARA JUNIOR del Campeonato Argentino de Rally y sus variantes.

Se autoriza a utilizar pistones forjados medida estándar.

Se autoriza a utilizar el tanque original del auto y su sistema de carga.



## **Grupo A Reglamento Particular:**

**1- VEHICULOS ADMITIDOS:** En esta clase podrán participar todos los vehículos con homologaciones vigentes al 31/12/2000 y posteriores de producción Mercosur de hasta 1600 cm<sup>3</sup> de cilindrada total, máximo 16 válvulas. Se permite correr VW Gol Trend 3 y 5 puertas (**Ver párrafo 8 del reglamento particular del Grupo A**).

**2- MODIFICACIONES:** Se permite diferencial autoblocante. No se permite dispositivo de deslizamiento limitado. **Se permite vehículos con alimentación a inyección o carburador**, con preparación según las prescripciones del Artículo 255 del Anuario.

**3- PESO MINIMO:** Este peso es el peso real del auto vacío (es decir sin la tripulación y sin su equipamiento a bordo), con una sola rueda de auxilio, con los líquidos de motor a nivel (refrigerante, aceite de motor, hidráulico a nivel).

**Peso mínimo por vehículo será de 920 kg.**

**4- CARBURADORES:** Debe cumplirse con el Artículo 255-Art.5.1.8.1 del Anuario. Se permite colocar una placa separadora de libre diseño y material para la adaptación del carburador, que deberá tener una altura máxima de 33mm entre la base del múltiple de admisión y la base del carburador (incluyendo juntas y brida restrictora). Esta autorización solo se permite en aquellos casos donde los agujeros del nuevo carburador no coincidan con los del múltiple homologado.

Se permite eliminar en los motores que traigan de fábrica, la brida calefactora de mezcla.

La relación máxima de compresión para vehículos del Grupo A alimentados por carburador es de 10:1.

**5- INYECCIÓN:** Debe cumplirse con el Artículo 255-Art.5.1.8.2. La relación de compresión para vehículos del Grupo A alimentados por inyección electrónica es libre.



## 6-BRIDA RESTRICTIVA:

Se deberá colocar en forma obligatoria para vehículos alimentados a carburador, una brida restrictiva entre el carburador y el múltiple de admisión, de un espesor de  $4\text{mm} \pm 0,5\text{mm}$ . La cantidad de orificios serán los de la gargantas del carburador y sus diámetros serán de 34,00 mm como máximo.

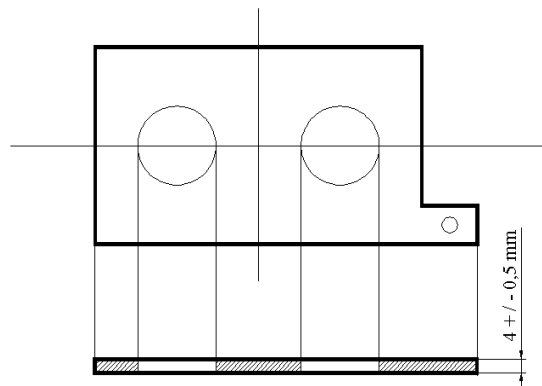
Los orificios deberán ser cilíndricos tal como se indica en el esquema adjunto A, debiendo ser metálica y de una sola pieza, no pudiendo tener ninguna espiga.

Entre el múltiple de admisión y la brida deberá colocarse una junta no metálica de espesor máximo 1mm.

El conjunto brida – junta – múltiple deberá ser estanco. Para verificar la estanqueidad del sistema se realizaran pruebas hidráulicas.

Dicha brida deberá tener una oreja que sobresalga del montaje con un agujero de 2mm a fin de poder precintarla.

Los vehículos con inyección mono-punto y multipunto pueden adoptar un carburador con la brida correspondiente y múltiple si fuera necesario, pero deberá estar homologado por la CDA del ACA.



A

## 7- Volante motor:

Se permite utilizar volante de acero. Es obligatorio en los motores transversales colocar volante de acero. El peso mínimo del volante motor con sus fijaciones es de 7,100 kilogramos.

## 8- Block:

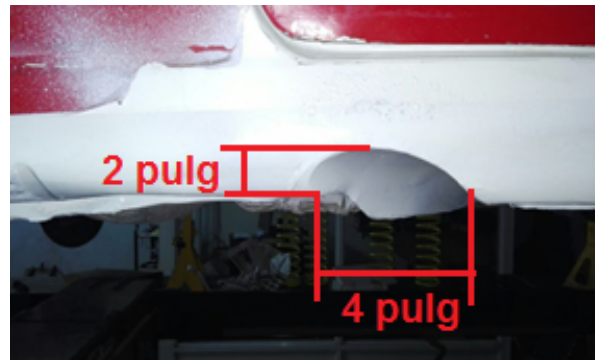
Original. Se permite rectificar los cilindros de los motores de la marca VW hasta 82mm de diámetro.

## 9-SISTEMA DE ESCAPE:

El múltiple de escape es libre. El sistema de escape se podrá modificar y se deberá mantener la salida en la misma posición que la original, o salir lateralmente detrás de la mitad del vehículo. **Deberá contar con silenciador suficiente como para que el nivel sonoro, no exceda los 110 db., medidos a 3500 rpm de motor a una distancia de un metro de la salida del escape.** Se permite la utilización de partes adicionales al sistema de fijación del mismo, con el objeto de asegurar su amarre.

## 10-TÚNEL DE ESCAPE:

Se permite canalizar el caño de escape por el piso desde el túnel central hacia la derecha (lado copiloto) respetando las siguientes medidas: 4 pulgadas de ancho por 2 pulgadas de alto como máximo con forma de media caña como se ve en las siguientes imágenes:





**11-GOL TREND 3 Y 5 PUERTAS:** Se permite utilizar motor *Audi AP 1600 cc* y *caja de cambios MQ 200*.

Peso mínimo: 940kg.

Se pueden utilizar placas de embrague de diámetro: 220mm, 215mm o 200mm.

Caja de cambios: MQ 200, con las siguientes relaciones:

Marcha	Dientes	Relación
1ra.	31-11	2.818
2da.	29-14	2.071
3ra.	28-17	1.647
4ta.	26-19	1.368
5ta.	23-20	1.150
M.A	36-20	1.800
Diferencial	56-14	4.00

Posición de motor y caja:

Distancia del centro de anclaje anterior de araña al centro del cigüeñal 270 Mm +/- 10mm.

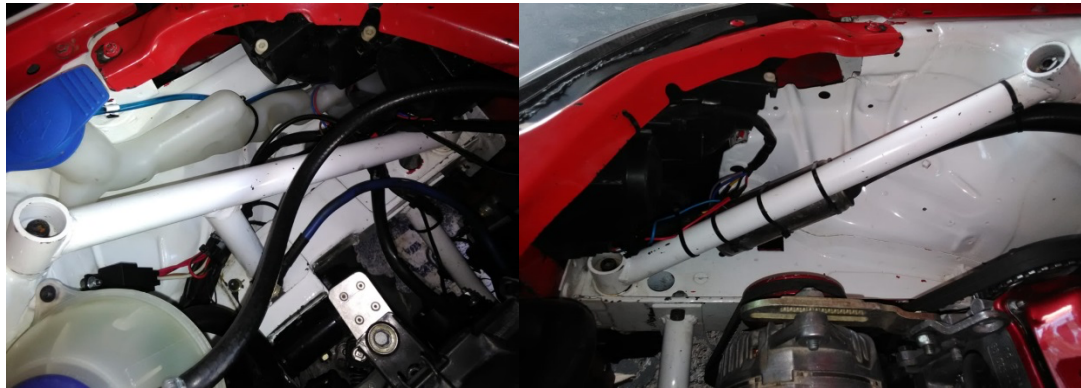


Altura a cara inferior de larguero en forma perpendicular al centro del cigüeñal 85 +/- 10 Mm.





Se permite de forma opcional la colocación de refuerzos de las torretas delanteras hasta el extremo del larguero y o soporte taco de caja. Dichos refuerzos deben ser removible con herramientas.



Túnel de escape: Se permite canalizar el caño de escape por el piso desde el túnel central hacia la derecha (lado copiloto) respetando las siguientes medidas: 4 pulgadas de ancho por 2,5 pulgadas de alto como máximo con forma de media caña como se ve en las siguientes imágenes:

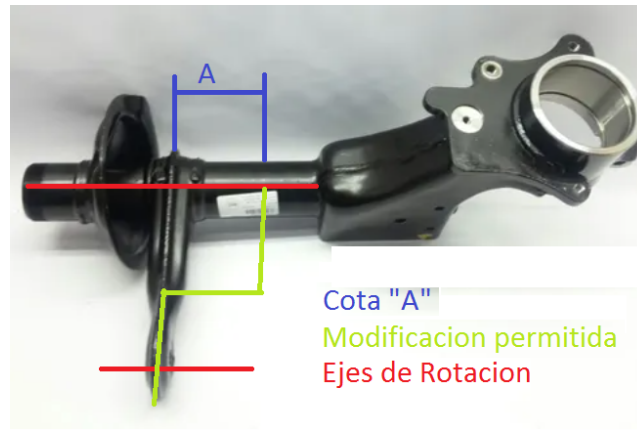






## 12- SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSION:

Se permite la siguiente modificación en las manguetas de los vehículos VW:



Valor de COTA "A": 120 mm. La geometría de los puntos de anclaje y ejes de rotación no se pueden modificar, deben permanecer originales.



## **Grupo Clase N-7 Reglamento Particular:**

**1- HOMOLOGACION:** Deberán ser unidades de gran serie de producción de las terminales automotrices. Cada unidad deberá contar con la ficha de homologación correspondiente, que se extraerán de los manuales provistos por el fabricante y las dimensiones y pesos de las piezas originales. Las nuevas unidades que no cuenten con ficha técnica, el constructor o piloto deberán concurrir al área técnica de CDA, para la confección de la respectiva ficha aportando los datos técnicos y elementos que sean necesarios a tal fin.

**1- 1 VEHICULOS ADMITIDOS:** Se encuentran homologados para competir en esta categoría los automóviles de hasta 1600cm<sup>3</sup> de cilindrada nominal de fábrica alimentados por carburador que a continuación se detallan: VW Gol AB9 3 y 5 puertas - VW Gol Fase III 3 y 5 puertas - VW Gol Fase IV 3 y 5 puertas - VW Polo - Peugeot 206 3 y 5 puertas - Chevrolet Corsa 3, 4 y 5 puertas - Fiat Siena - Fiat Palio (3 y 5 puertas) – VW Gol Trend 3 y 5 puertas (**Ver párrafo 16 del reglamento particular de la clase N7**).

**2- MODIFICACIONES Y AGREGADOS:** Toda modificación no permitida ni contemplada en el presente reglamento está expresamente prohibida. En los casos que surjan modelos o versiones de vehículos que modifiquen lo comprendido en este reglamento se deberá solicitar al área técnica de CDA que analice y autorice las nuevas versiones o modelos.

**3- PESO MINIMO:** Este peso es el peso real del auto vacío (es decir sin la tripulación y sin su equipamiento a bordo), con una sola rueda de auxilio, con los líquidos de motor a nivel (refrigerante, aceite de motor, hidráulico a nivel).

**Peso mínimo por vehículo será de 880 kg.**

**4- CARROCERIA:** Original según ficha de homologación. Se permite retirar el material de insonorización de la carrocería. En caso de ser una unidad con techo corredizo el hueco se deberá cubrir con una chapa de acero soldada. Se permite reforzar adosando chapa de acero soldada, manteniendo su forma original. Se permite retirar las molduras embellecedoras y las tasas de ruedas. Se permite colocar un chapón de acero, aluminio o plástico, para proteger el motor y la caja de velocidad, el largo máximo del mismo será del largo del elemento a proteger. El capot de motor y el portón trasero o tapa de baúl deberán contar con trabas de seguridad del tipo pasante. El parabrisas debe ser laminado o de seguridad. La luneta trasera, los vidrios laterales de puertas y ventanas deberán ser del mismo tipo que el original, debiéndose proteger con un film transparente. El paragolpes deberá ser original o de reposición, de forma similar a la original. Las luces y faros deberán ser idénticas a las originales, y deberán funcionar cumpliendo las normas de tránsito vigentes.

**4.1 Puertas:** Deberán contar con los mecanismos levanta vidrios en las puertas delanteras (puede ser de accionamiento manual o eléctrico). El sistema de cierre de las mismas, debe ser del mismo tipo que el original. El panel interior de las puertas delanteras deberá ser original o reemplazo por uno similar confeccionado en material ignífugo.

**4.2 Instrumental:** El tablero debe ser el original, el instrumental es libre.

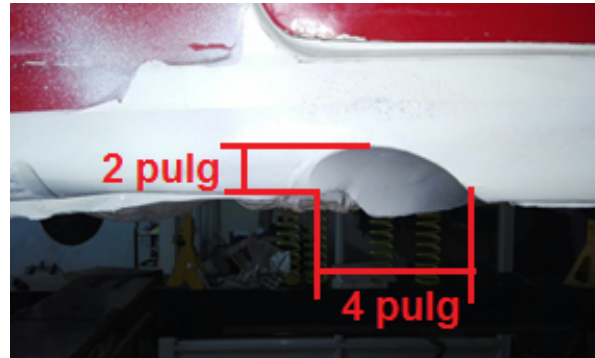
**4.3 Calefacción:** El radiador deberá estar instalado en posición original, la conexión de agua es opcional.

**4.4 Pedaleras:** Original, se permite reforzar. Se permite cambiar el material deslizante de apoyo de los pies, por otros de mejor calidad y distinta forma.

**4.5 Accionamientos de cambios:** Se permite embujar (material libre), rotular y reforzar para asegurar su correcto funcionamiento. Principio de funcionamiento original.



**4.6 Túnel de escape:** Se permite canalizar el caño de escape por el piso desde el túnel central hacia la derecha (lado copiloto) respetando las siguientes medidas: 4 pulgadas de ancho por 2 pulgadas de alto con forma de media caña como se ve en las siguientes imágenes:



**5- SISTEMA ELECTRICO:** La batería se podrá ubicar en el habitáculo o en el vano motor, en ambos casos deberá estar fijada por un marco de hierro abulonado al chasis, reforzando este punto con arandelas, deberá estar cubierta con una tapa hermética de material plástico. La instalación y llaves de accionamiento podrán ser originales o modificadas.

Alternador original o de reposición, polea diámetro libre, en posición original.

Motor de arranque original o de reposición.

**6- SISTEMA DE REFRIGERACION:** Bomba agua original o de reposición funcionamiento similar al original, Polea diámetro libre. El uso del termostato es opcional. Se puede modificar el circuito de agua para que permita anular el termostato. Las dimensiones geométricas del radiador son libres, su ubicación debe ser la original. El radiador de calefacción debe estar instalado, es opcional su conexión de agua. El electro ventilador debe ser original o de reposición, la temperatura y el sistema de control del electro, es libre. Dimensiones de la correa de bomba de agua es libre. Se permite instalar intercambiador de temperatura de aceite, debe ser un elemento que equie un auto original o de reposición, se permite adaptar el circuito de agua para este sistema. Prohibido radiador de aceite de competición.

**7- SISTEMA DE ALIMENTACION:** El tanque de nafta deberá ser original o similar, ubicación original, se permite contar con un chapón protector.

Filtro de nafta metálico. Las cañerías de combustible se pueden proteger adosando perfil metálico. Se permite pasar por dentro habitáculo con caño acero o manguera mallada para tal fin según Artículo.253-Art.3 del Anuario.

**Se permite vehículos con alimentación a inyección o carburador**



**7.1 Bomba Nafta:** Se permite eléctrica o mecánica. En caso de ser eléctrica no original, deberá instalarse en el vano motor, permitiéndose una sola de este tipo. En caso de ser eléctrica original deberá instalarse en su ubicación original. En caso de reemplazar una bomba mecánica por una eléctrica se permite tapar los orificios originales. Para los motores que no tengan orificios para colocar bomba de nafta mecánica, se permite maquirarlos para su colocación.

**7.2 Filtro de aire:** Libre en formas y medidas, el elemento filtrante es libre. Su uso es obligatorio.

**7.3. Carburador:** El carburador deberá ser SOLEX, WEBER o CARESA de gran serie, de hasta dos bocas de diámetro 36-36 mm. (+ 0,25mm. de tolerancia), libre su preparación sin agregado de materiales. En todos los casos, se permite retirar el sistema de cebador, se permite adaptar la fijación del cable de acelerador. Se permite modificar surtidores de aire y de nafta para su ajuste. En el asiento y aguja, el paso calibrado y la regulación del nivel de nafta es libre respetando posición original. Se permite salida para retorno. Difusores libres. Se permite adaptar la fijación del cable de acelerador. Se autoriza el uso de un refuerzo para el eje del carburador Solex:





**7.4 Sistema de inyección:** Debe conservarse el sistema original y su tipo, como se especifica en la ficha de homologación del vehículo en cuestión, así como su emplazamiento. Se permite modificar los elementos del dispositivo de la inyección que regula la dosificación de la gasolina admitida en el motor, pero no el diámetro de apertura de la mariposa. El dispositivo de medición del aire es libre. Los inyectores son libres, excepto su número, su posición, su eje de montaje y su principio de funcionamiento. Las conducciones que los alimentan son libres. La ECU es libre en la medida que no incorpore más datos que la de serie. La ficha de conexión de la ECU con los distintos sensores deberá ser original y respetar la conexión de los pines. El motor debe arrancar con una ECU original. El regulador de presión de la gasolina es libre. Se autoriza la modificación del sistema de ralentí como se muestra en las siguientes imágenes:





**7.4 Múltiple admisión:** Original con una tolerancia de +/- 4% de las medidas homologadas, según fichas de homologación. Deberá mantenerse la rugosidad de la superficie original, el diámetro y las dimensiones, originales.

El Peugeot 206 puede colocar el múltiple de admisión del Peugeot 205.

Para la línea FIAT es opcional el múltiple que equipaba al modelo IAVA. No se permite ningún tipo de pulido ni arenado. Se permite la eliminación del pre-calentador de mezcla (cepillo). Se permite su frezado para invertir el carburador y se permite el agregado de material con soldadura u otro elemento para apoyo de las juntas (ver foto).



**7.5 Base adaptadora:** Se permite una base adaptadora para instalar el carburador de libre material y diseño, que deberá tener una altura máxima de 33 mm, incluyendo la brida limitadora y junta, desde la base del múltiple a la base del carburador.

**7.6 Brida Restrictiva:** Se deberá instalar entre el carburador y la base del múltiple una brida restrictiva de material metálico, de un espesor de 4mm +/- 0,5mm, con un saliente que tenga un orificio de 2 mm, para su precintado. Las bocas serán de forma cilíndrica, y manteniendo un ángulo recto con la base, con un **diámetro máximo de 34 mm por boca**.



**8- SISTEMA DE ENCENDIDO:** Bobina de ignición, bujías y cables de bujías de libre elección, pero su número no podrá ser modificado.

**DISTRIBUIDOR:** Original o de reposición. No se permite distribuidor de competición, los componentes del mismo deben ser originales o sustitutos de repuesto.

Para VW se permite el distribuidor que equipa la línea inyección como viene equipado de fábrica sin ningún tipo de modificación.

Para la marca FIAT se autoriza cambiar la posición del distribuidor de la tapa de cilindros al block (un distribuidor solo).

Se permite retirar el módulo del distribuidor, pero debe ir alojado en el vano motor.

Los vehículos que de fábrica no fueron provistos de encendido electrónico, podrán colocarlo siempre y cuando usen uno provisto en otro vehículo de la misma marca sin modificación alguna. En el caso de vehículos equipados de fábrica con sistema de encendido sin distribuidor (rueda fónica) deberá ser original.

**9- SISTEMA DE ESCAPE:** El múltiple de escape es libre. El sistema de escape se podrá modificar y se deberá mantener la salida en la misma posición que la original, o salir lateralmente detrás de la mitad del vehículo. Deberá contar con silenciador suficiente como para que el nivel sonoro, no exceda los 110 db., medidos a 3500 rpm de motor. Se permite la utilización de partes adicionales al sistema de fijación del mismo, con el objeto de asegurar su amarre. Prohibido el de acero inoxidable.

**10- SISTEMA DE FRENOS:** Se permite anular el ABS.

Bomba, cáliper, campanas, discos, regulador de frenada, etc. deberán ser originales o de reposición. Material de fricción libre, respetando dimensiones y formas indicadas en la correspondiente fichas de homologación. El servo freno deberá estar instalado, el diámetro del diafragma es libre y su uso es opcional.

Freno de Mano opcional, se permite anular la traba, podrán instalar el freno de mano hidráulico, permitiéndose solamente una bomba de 5/8.

Para la marca VW se permite usar Bombas de 20,2 mm ó 22,2 mm, Cáliper de 48 mm con disco solido (diámetro 239mm, espesor 12,2mm) o ventilado (diámetro 239mm, espesor 20,40mm); ó 54 mm solo disco ventilado. Campanas de 180 mm con zapatas de 30 mm de ancho; ó 200 mm con zapatas de 40 mm de ancho. El material de fricción es libre. Cilindro trasero de 14,29 mm. Todo original de la marca o de reposición comercial.

**11- SISTEMA DE SUSPENSIÓN:** Sistema original, altura libre. El emplazamiento de los puntos de anclaje del chasis y de los elementos de que componen la suspensión no podrá modificarse. Se permite reforzar anclajes y elementos de suspensión adosando chapas metálicas. El material de los bujes de suspensión es libre. Está permitido el rotulado de los puntos de anclaje de la suspensión al chasis. Se permite modificar los puntos de anclaje solamente con el fin de adaptar la unión rotulada, no se puede modificar la posición del punto citado. Demás elementos originales o de reposición. Barras de torsión formato original, anclajes originales, dureza libre, uso optativo.

**11.1 Trochas:** Serán las originales, declaradas en la ficha de homologación de cada vehículo, con una tolerancia de +/- 35 mm. Las medidas de trocha se tomaran a la altura de la punta de ejes, desde el borde interior de la llanta hasta el borde exterior de la otra llanta.

**11.2 Distancia entre ejes:** Será la declarada en la ficha de homologación de cada vehículo.



**11.3 Espirales:** La dimensión del espiral es libre, pero no el material (el cual debe ser una aleación de hierro). Los asientos del espiral puede hacerse regulable o ajustable, incluso por adición de material. El espiral puede combinarse con dos, o más espirales, con tal que los espirales estén montados en serie. La altura al suelo puede regularse solo con la ayuda de herramientas y vehículo parado.

**11.4 Amortiguadores:** Anclaje original, se permite reforzar el anclaje sin modificar su posición y dimensiones. Vástago y valores de dureza libre. Se autorizan amortiguadores con regulación de valores de suspensión, pero está prohibida la modificación del mismo desde el habitáculo. Se autoriza el uso de depósitos externos. Los amortiguadores pueden ser hidráulicos y/o presurizados. Se permiten amortiguadores que varíen la altura de forma mecánica (cuerpo roscado del amortiguador, asiento del espiral, tuerca de regulación y contra tuerca de seguridad).

**11.5 Llantas:** Podrán ser de acero o de aleación, el diámetro podrá ser de 13" o 14", con un ancho máximo 6 pulgadas. Es obligatoria la instalación de espárragos y tuerca para la sujeción de la rueda, se autoriza instalar separadores entre masa y llanta, con la condición que no excedan las medidas de las trochas.

**11.6 Eje trasero:** Se permite la colocación de refuerzos, se permite instalar suplementos entre el eje y punta de eje para su alineación. Para los vehículos equipados en la suspensión trasera con barra de torsión en lugar de espirales o espirales que no son concéntricos con el amortiguador, se permite modificar para adaptar un espiral concéntrico con el amortiguador (similar a los VW Gol).

## 12- MOTOR:

**12.1 Block:** Original, se permite rectificar los cilindros hasta la súper medida +1,00 mm, como máximo, con relación al diámetro original estándar. Se permite encamisar respetando la súper medida máxima. Se permite cepillar la base del block en un plano paralelo al original, hasta 3 mm. de la medida original como máximo para todas las marcas. No se permite inclinar los cilindros, ni desplazar el cigüeñal.

**12.2 Cárter:** Se permite colocar rompeolas. Se permite reforzar y perforar "chupador" de la bomba de aceite.

**12.3 Cigüeñal:** Original. No se permite ningún tipo de trabajado o pulido del mismo con el objeto de alivianar, se permite balancear por medio de toque de mecha, se podrá rectificar a todas las súper medidas previstas por fábrica, su carrera original tendrá tolerancia de +/- 0.2mm como máximo. Dimensiones y material de la polea es libre.

**12.4 Bielas:** Originales, prohibido pulir y alivianar, se permite balancear por toque de amoladora en el pie y la cabeza, pero una biela del conjunto deberá permanecer sin tocar. Se permite se permite rectificar su interior para reparar, pero sin modificar su entre centro. Los motores en los cuales el perno esta fijo a la biela, se permite embujar (con o sin perforación de lubricación) para poner el perno flotante. Para todas las marcas se autoriza tornillos de biela de competición.





**12.5 Pistón:** Original o sustituto de repuesto, se permite el uso de cualquier marca que sea proveedor de fábricas (originales), Se permite equilibrar los pesos de los pistones, por toque de mecha, manteniendo uno del conjunto original. No se permite pistón forjado ni de competición. La forma de la cabeza del pistón es libre. Las demás dimensiones deberán mantenerse igual a las originales. Se permite torneear la cabeza para dar compresión manteniendo paralelismo con el block. En los motores que tengan válvulas inclinadas, se permite fresar su cabeza, solamente, para evitar que por efecto del cruce del árbol de levas, las válvulas choquen contra el pistón. En los motores que vengan equipados con pistones con pernos desplazados, estos se deben colocar en la misma posición, es decir, manteniendo el desplazamiento original. Se permite realizar una ranura en el alojamiento del perno para instalar un seguro al mismo.

**12.6 Perno de pistón:** Original o sustituto de repuesto estándar, no se permite ningún maquinado, en los motores que de fábrica viniera desplazado, se deberá montar con el desplazamiento original. Los motores en los cuales el perno está fijo a la biela, se permite poner flotante, para lo cual se permite cortar el perno, solamente lo necesario para permitir la instalación del seguro. Para Peugeot y Chevrolet Corsa, se permite cortar el perno de pistón para colocar el seguro. Para el Chevrolet CORSA, se permite usar "perno flotante".

**12.7 Aros de pistón:** Original o sustituto, la cantidad, espesor y ubicación deberá ser la original. Para todas las marcas el espesor puede ser fino o grueso correspondiente al pistón homologado.

**12.8 Juntas de motor:** Libres

**12.9 Tapa de cilindros:** Original, Se permite el cepillado de la tapa en plano que asienta con el block, no se permite ningún tipo de trabajado o pulido en los conductos de admisión y escape, es decir que deben encontrarse originales en la terminación de su superficie, lo mismo que sus medidas y formatos, los que se controlaran según la ficha de homologación. No se permite agregado de material de ningún tipo para modificar la forma original: se permite reparar manteniendo formas originales. Asientos de válvulas, sus ángulos deben permanecer igual que el original, se permite reparar, las guías se pueden cambiar o embujar para repararlas, pero no se puede modificar sus dimensiones y su penetración en el conducto. La inclinación de las guías de válvulas y de las bujías debe permanecer original. Para los vehículos de marca VOLKSWAGEN se permite cualquier tapa de cilindro que equipe la línea 3,4 y 5 bancadas. Válvulas de 7 mm y 8 mm de vástago. No se permite agregado de material de ningún tipo. Para todas las marcas, se autoriza tapar con masilla epoxi únicamente, el conducto de agua que se encuentra en la tapa de cilindros con salida al múltiple de admisión. La inclinación de las válvulas, y bujías deben ser las originales, lo mismo con su largo de rosca.

**12.10 Válvulas:** Originales o de reposición, las medidas de la cabeza de las válvulas, diámetro del vástago, largo total y el ángulo del asiento deben ser igual al original. Prohibido pulir. Se permite guías de válvulas de bronce o embajadas.

**12.11 Relación de compresión:** La relación de compresión se medirá con la máquina **LISO** para medir relación de compresión, se establece las siguientes relaciones de compresión según la marca y el tipo de motor. Para todos los motores:

VW relación de compresión debe ser **10,5:1 como máximo;**

FIAT relación de compresión debe ser **11:1 como máximo;**

PEUGEOT relación de compresión debe ser **10:1 como máximo**

CHEVROLET relación de compresión debe ser **10:1 como máximo.**



**12.12 Árbol de levas:** Posición original, cruce libre, respetando la siguiente alzada máxima:

Para

FIAT: ADM 10.80 mm. +/- 0,2 mm ESC: 10.80 mm +/- 0,2mm.

VW: ADM 10, 20 mm +/- 0,2 mm ESC: 10,20 mm +/- 0,2 mm.

CHEVROLET: ADM 5, 95 mm +/- 0,2 mm. ESC: 5,95 mm +/- 0,2 mm.

PEUGEOT: ADM 7, 5 mm +/- 0,2 mm ESC: 7,5 mm +/- 0,2 mm.

Medidas sobre el camón de la leva. Los motores con árbol de levas a la cabeza la alzada se medirá sobre la leva. Para los motores FIAT que no vienen provistos con el árbol de mando excéntrico se permite colocarlo. Se permite colocar el corrector de árbol de levas.

**12.13 Balancinera:** En los casos de vehículo que cuenten con este sistema la posición, altura y forma deberán permanecer igual que la original.

**12.14 Botadores:** Medidas originales, formas y pesos libres.

**12.15 Platinos de válvulas:** Originales o de reposición. Se permite de utilizar fabricados en dural.

**12.16 Resortes de válvula:** Posición original, cantidad, diámetro y dureza libre.

**12.17 Sistema de distribución:** Componentes originales o de reposición, se permite modificar chavetero y engranaje con corredor de árbol de levas para la su puesta a punto.

**12.18 Volante motor:** Original, preparación libre. Es obligatorio en los motores transversales colocar volante de acero. Se permite alivianar 2,5 kg de su peso original según ficha de homologación (para todas las marcas salvo GOL TREND 3 y 4 puertas ver párrafo 16), sistema de fijación original.

**12.19 Embrague:** Placa original, bulones de fijación libre, diafragma libre. Prohibido placa de dural, prohibido multidisco. El disco de embrague puede ser remachado y/o pegado, se permite centro de goma o fijo. Para la marca VW se permite diámetro de disco y placa de 190, 200, 210 y 215 milímetros original de la marca.

**12.20 Protectores y cubiertas:** Las tapas de distribución como también las protecciones del motor realizadas en material plástico cuyo propósito es esconder componentes mecánicos en el compartimiento del motor, pueden sacarse si tienen únicamente funciones estéticas.

## 13-SOPORTES MOTOR Y CAJA

Libre con respecto a los materiales a utilizar en los soportes y en los bujes de estos. Los puntos de anclajes a la carrocería del motor y la caja deben ser los originales de fábrica.



## 14- TRANSMISION

**14. 1 Diferencial:** Componentes originales o de reposición, prohibido el trabado o cualquier sistema autoblocante (aun por falla mecánica), relación de acuerdo a la ficha de homologación. Se permite en los núcleos en que la corona esta enllantada, colocar pernos de traba para evitar que esta gire sobre el porta corona. En el diferencial se permite perforar engranajes de satélite para su lubricación. En el eje porta satélite se permite realizar caras para mejorar la lubricación y agregar una espina más al eje porta satélite.

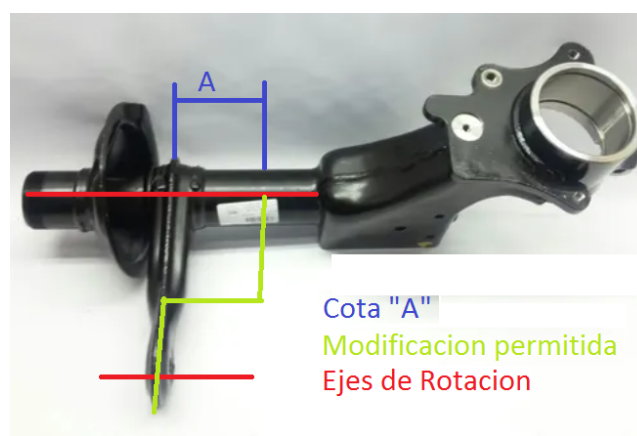
**14. 2 Caja velocidad:** Componentes originales o de reposición, relaciones de marchas según conste en la ficha técnica del modelo correspondiente. Sistema de acople y sincronizadores similar al original, prohibido clanes. Para los vehículos marca VW modelo gol, se admiten tres relaciones de caja (original y 2 suplementarias):

Original:		Suplementaria 1:		Suplementaria 2:	
1 <sup>ra</sup>	38-11	1 <sup>ra</sup>	38-11	1 <sup>ra</sup>	38-11
2 <sup>da</sup>	35-18	2 <sup>da</sup>	35-18	2 <sup>da</sup>	31-16
3 <sup>ra</sup>	36-28	3 <sup>ra</sup>	27-21	3 <sup>ra</sup>	27-21
4 <sup>ta</sup>	30-33	4 <sup>ta</sup>	20-22	4 <sup>ta</sup>	20-22
5 <sup>ta</sup>	27-37	5 <sup>ta</sup>	27-37	5 <sup>ta</sup>	27-37
M.A.	38-12	M.A.	38-12	M.A.	38-12

**14. 3 Juntas homocinéticas y palieres:** Componentes originales o de reposición, se permite colocar separador de arandela entre la masa y la junta homocinética. Se autoriza el uso de cualquier palier de diámetro fino o grueso siempre que sea sustituto de repuesto. Para la línea VW GOL, se permite la homocinética de ambos lados (caja y rueda) del VW POLO.

**15- SISTEMA DE DIRECCION:** En aquellos vehículos equipados con dirección hidráulica se permite su anulación total, tapando orificios de circulación de líquido y retirando los elementos que componen la dirección hidráulica. Será optativo el reemplazo de la caja de dirección hidráulica por una caja de dirección mecánica de igual modelo. Diámetro y material de la polea de bomba hidráulica es libre.

Se permite la siguiente modificación en las manguetas de los vehículos VW:



Valor de COTA "A": 120 mm. La geometría de los puntos de anclaje y ejes de rotación no se pueden modificar, deben permanecer originales.



**16-GOL TREND 3 Y 5 PUERTAS:** Se permite utilizar motor Audi AP 1600 cc y caja de cambios MQ 200.  
 Peso mínimo: 940kg.

**El volante motor debe ser de acero con un peso mínimo de 5,500 kg (con fijaciones).**

Se pueden utilizar placas de embrague de diámetro: 220mm, 215mm o 200mm.

Caja de cambios: MQ 200, con las siguientes relaciones:

Marcha	Dientes	Relación
1ra.	34-9	3.778
2da.	36-17	2.118
3ra.	35-24	1.458
4ta.	35-34	1.029
5ta.	36-43	0.837
M.A	36-20	1.800
Diferencial	70-19	3.684

Posición de motor y caja:

Distancia del centro de anclaje anterior de araña al centro del cigüeñal 270 Mm +/- 10mm.

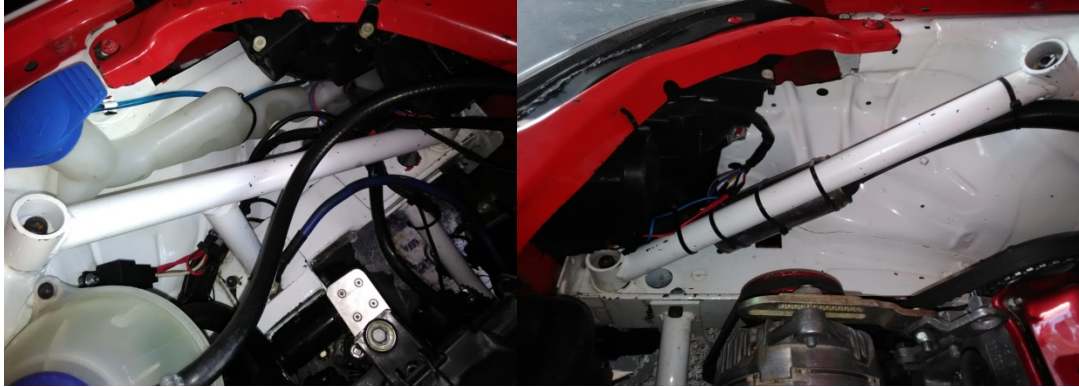


Altura a cara inferior de larguero en forma perpendicular al centro del cigüeñal 85 + - 10 Mm.





Se permite de forma opcional la colocación de refuerzos de las torretas delanteras hasta el extremo del larguero y o soporte taco de caja. Dichos refuerzos deben ser removibles con herramientas.



Túnel de escape: Se permite canalizar el caño de escape por el piso desde el túnel central hacia la derecha (lado copiloto) respetando las siguientes medidas: 4 pulgadas de ancho por 2,5 pulgadas de alto como máximo con forma de media caña como se ve en las siguientes imágenes:





### **Grupo Clase N-3 Reglamento Particular:**

En esta clase podrán participar todos los vehículos con homologación FIA o CDA sin limitación de modelo con una cilindrada total desde 1601 hasta 2000 cm<sup>3</sup> de 8 o 16 válvulas, con preparación según las prescripciones del Grupo N Internacional Artículo 254 del Anuario.

En esta clase está totalmente prohibida la utilización de diferenciales con cualquier tipo de autoblocantes.

Para el Automóvil SEAT (hasta 2000cc), se autoriza a reemplazar ópticas, paragolpes, luneta, rejilla de frente y carcasa de caja de velocidad por la correspondiente a la del VW Polo de origen nacional.

Así mismo se autoriza a utilizar las siguientes relaciones de caja:

Nº de Cambio	Nº de Dientes	Relación	Sincronizado
1	9 / 34	3,777	Si
2	17 / 36	2,117	Si
3	24 / 35	1,458	Si
4	34 / 35	1,029	Si
5	43 / 36	0,837	Si

También se autoriza a reemplazar los pistones originales por otros de fabricación nacional con las mismas dimensiones y características que las indicadas en la ficha de homologación correspondiente sin ningún tipo de trabajo.

En el automóvil Clio Williams (ficha de homologación N<sup>o</sup> 5433) se autoriza a reemplazar los pistones nacionales por otros de fabricación nacional con las mismas dimensiones y características que las indicadas en la ficha de homologación correspondiente sin ningún tipo de trabajo.

Para el automóvil Clio Williams (ficha de homologación N<sup>o</sup> 5433) se agrega una tolerancia de 200gr en el peso del volante motor.

Para el automóvil Clio Williams (ficha de homologación N<sup>o</sup> 5433) se autoriza a encamisar el block de cilindros respetando la posición espacial de los cilindros. El material del encamisado deberá ser de similares características que el material original.

Para el automóvil Clio (ficha de homologación N<sup>o</sup> 5616), se agrega una tolerancia de 200gr en el peso del volante motor.



### **Grupo Clase N-2 Reglamento Particular:**

En esta clase podrán participar todos los vehículos con preparación según **Reglamento Técnico Especifico categoría R1B-N Nacional (RC5)**.



## Grupo Clase N-1 Reglamento Particular:

En esta clase podrán participar todos los vehículos de hasta 1600 cm<sup>3</sup> de cilindrada total, máximo 8 válvulas sin diferencial autoblocante o dispositivo de deslizamiento limitado, equipados con inyección electrónica (no se permiten autos alimentados con carburador) y preparación según las prescripciones del Artículo 251, 252, 253 y 254 del Anuario del Anexo J para el Campeonato Argentino de Rally 2022.

El automóvil Ford Ka Viral no está habilitado para esta clase.

En esta clase están prohibidos los amortiguadores con regulación de valores de suspensión externos. Está prohibido el uso de depósitos externos. Los amortiguadores pueden ser hidráulicos y/o presurizados. Se permiten amortiguadores que varíen la altura de forma mecánica (cuerpo roscado del amortiguador, asiento del espiral, tuerca de regulación y contra tuerca de seguridad).

Solamente se encuentran homologadas las centralinas originales siendo libre la programación de los mapas de la inyección electrónica. El motor deberá arrancar si se le sustituye la ECU del vehículo por una original.

Está habilitada la leva de pointer GTI número 026 027 para VW Gol número de ficha CDA: 1103, reglaje de árbol de levas:

GRADOS DE GIRO	ALZADA ESCAPE	ALZADA ADMISION
230	0	0
235	0.01	0
240	0.16	0
245	0.73	0
250	1.72	0
255	3.13	0
260	4.60	0
265	6.04	0
270	7.35	0
275	8.32	0
280	9.23	0
285	9.94	0
290	10.50	0
295	10.95	0
300	11.12	0
305	11.14	0
310	11.04	0
315	10.68	0
320	10.23	0
325	9.58	0
330	8.81	0
335	7.78	0
340	6.60	0
345	5.38	0.01
350	3.90	0.16
355	2.46	0.73
0	1.21	1.72
5	0.50	3.13
10	0.13	4.60
15	0.02	6.04
20	0	7.35
25	0	8.32
30	0	9.23
35	0	9.94
40	0	10.50
45	0	10.95
50	0	11.12
55	0	11.14
60	0	11.04
65	0	10.68
70	0	10.23
75	0	9.58
80	0	8.81
85	0	7.78
90	0	6.60
95	0	5.38
100	0	3.90
105	0	2.46
110	0	1.21
115	0	0.50
120	0	0.13
125	0	0.02
130	0	0
	ENTRE CENTRO 110	
303	11.20	MAX ESCAPE
53	MAX ADMISION	11.20





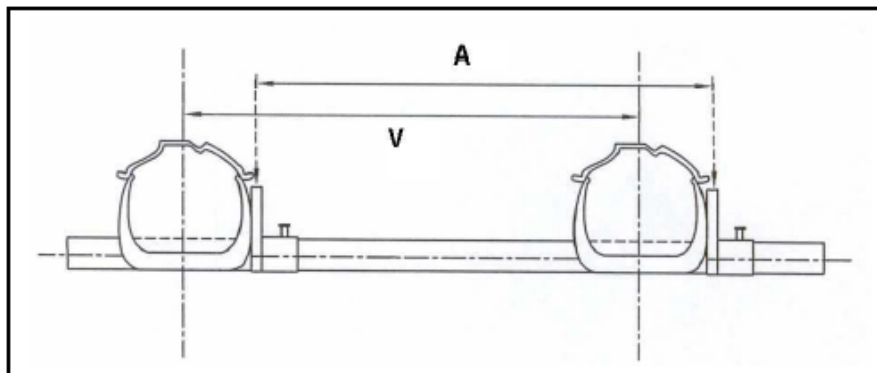
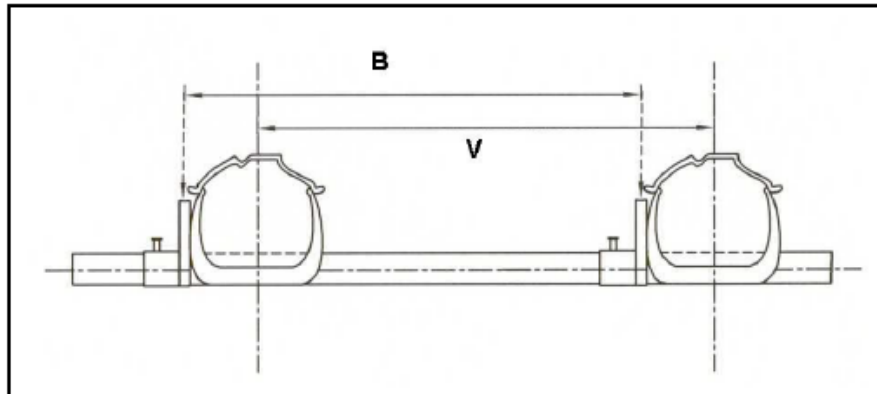
## **Metodología de Precintado para todas las clases:**

Los vehículos deben estar preparados para ser precintados, cualquier duda sobre el precintado se deberá realizar antes de la verificación técnica previa. Los precintos deben pasar por al menos dos tornillos/espárragos consecutivos. En los sistemas de ajuste donde se utiliza tornillo + tuerca, el precinto debe impedir que se logren aflojar las tuercas. Los elementos que deberán estar preparados para su precintado son los siguientes:

- **Block motor** (Puede pasar por un nervio u orificio pre-existe en el block).
- **Tapa de válvulas.**
- **Tapa de cilindros** (En los motores donde sea imposible sacar la tapa de cilindros sin sacar la tapa de válvulas, el precintado de la tapa de cilindros puede pasar por un nervio u orificio pre-existente en dicha tapa).
- **Múltiple de admisión.**
- **Cuerpo de Mariposa** (Se puede utilizar el mismo precinto del múltiple de admisión y que el mismo pase por ambos elementos).
- **Múltiple de escape.**
- **Carburador.**
- **Brida de carburador** (Se puede utilizar el mismo precinto del carburador y que el mismo pase por ambos elementos).
- **Turbo** (Caracol de admisión, caracol de escape y brida de turbo).
- **Caja de velocidades.**
- **Caja de transferencia.**
- **Diferencial.**
- **Centralina.**
- **Lastre** (Debe pasar por un orificio dentro del lastre y agarrar la jaula de seguridad o demostrar que sea imposible sacarlo del vehículo sin cortar el precinto).

**Nota: En la verificación técnica deberá estar presente el concurrente del vehículo/ mecánico a cargo.**

## Método para la medición de trochas delanteras y traseras



$$V = \frac{A + B}{2}$$

V = Trocha